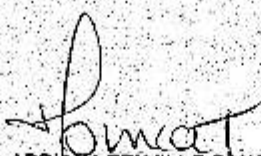


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
ELIEGER BOCANEGRÁ MEDINA contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO
2014-105**

EL DÍAS 10 DE MAYO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 14 DE MARZO DE 2016 NUMERAL TERCERO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 2% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,979,006	
2% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 99,580.00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,979,006	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 248,950.00
TOTAL	\$ 348,530.00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-105
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acto: Eliecer Bocanegra Medina
Accionado: Departamento del Tolima



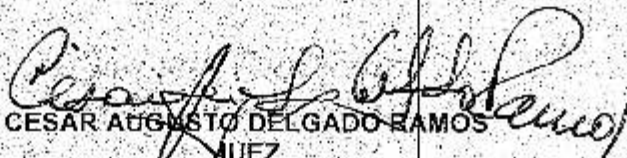
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, Diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: N° 105-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELIECER BOCANEGRA MEDINA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 199, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambará Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué